



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

ANUNCIO. Aprobación inicial de modificación presupuestaria del suplemento de crédito 1/2018.

Expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos número 1/2018, al presupuesto municipal 2018.

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2018, aprobó inicialmente un expediente de Modificación Presupuestaria, modalidad Suplemento de Créditos número 1/2018 al Presupuesto Municipal de 2018, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe total de 5.188.323,02 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de esta publicación, puedan ser formuladas por los interesados legítimos las reclamaciones oportunas, que habrán de presentarse ante este Ayuntamiento (Art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

El expediente mencionado se encuentra de manifiesto en el Servicio de Oficina Presupuestaria y en la web municipal <http://www.oviedo.es/> durante el plazo señalado para ser examinado.

En Oviedo, a 7 de mayo de 2018.—El Concejal de Gobierno de Economía y Empleo.—Cód. 2018-04698.